

cion hallare la Boquera corriente y Congueta Congueta
 Una en el pie y las dos para tomar el agua perteneciente
 adho Canal segun ha estado antes de ahora: y haer en
 ser benido dho señor Melchor Juan. Palacios de orden de este
 Ayuntamiento al Reconocim. de otra Boquera segun espone y
 que deve existir en el modo que se halla y queda engravado
 con la qualidad que una vez que se lleve regado el Canal
 aderec de quenta de la persona que la cuidare el regar
 dha Boquera para que el agua toda se aboque de los Canales
 les propios de esta Villa lo que se anote a el margen de esta
 Memorial y se le devuelva al dho D. Pedro Diaz para
 el resguardo de su parte con lo que se Concluyó este acuel
 do y lo firmaron de dho señores Capitulones los que se

de que se fletó por fee =

Joseph Belda Bernal Juan Palacios Gines Belda
 Pedro Diaz

acuerdo / Grande en la Sala Capitulon de esta Villa de Fortuna a
 treinta y tres dias del mes de Enero mil setec. Cinquenta
 y siete años Los señores Joseph Belda Bernal y Juan Palacios
 don Pinero Alcalde ordinario y D. Diego Sinis Belda y D. Martin
 Perez depidores y Pedro Lopez suado Consejo de Justicia y de Justicia
 de esta dha Villa aciendo sido convocados como lo tienen de
 y costumbre resolvieron lo siguiente.

Cavildos / En este Cavildo se vio la Relacion Jurada dada por Antonio
 Benda Dño de Marip de la Villa de Manila en fuerza
 de el orden que verbalmente sus mercedes se pasaron para
 que pasare esta y con asistencia de dho Sen. depidor y sus
 da hiciera la obra y reparo de la Casa Mayor y con efecto
 accho con intervencion de dho Sen. depidor quien dice haber

